YR
PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **2020-00042-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dieciséis (16) de Diciembre del dos mil veinte (2020)

De la revisión de las diligencias; y en atención a la solicitud elevada por la parte demandante, de corregir la dirección física de notificación del demandado, toda vez que por error involuntario, dentro del acápite de la demanda informó una dirección errada; el Despacho,

RESUELVE:

TENER como nueva dirección de notificación del demandado LUIS ALBERTO GARCIA DIAZ, en la **CALLE 41 # 11-44 del Municipio de Bucaramanga- Santander, OFICINA DE TALENTO HUMANO – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, informada de manera virtual por el apoderado de la parte actora el día 15 de Julio del 2020; en atención a lo manifestado en la parte motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
13be5fffeb373ffcecb23e0018fe2a0b2944fc864290004a96f51a740c70ab3e
Documento generado en 16/12/2020 12:36:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica